

PROYECTO EDUCATIVO

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

C.E.I.P. FERROBÚS
Palma del Río

ÍNDICE:
INTRODUCCIÓN.
1.1. Normativa actual 1.2. Funciones del profesorado 1.3. Funciones del profesorado especialista en pedagogía terapéutica 1.4. Funciones del profesorado especialista en audición y lenguaje
2. ACCIÓN TUTORIAL EN PRIMARIA
2.1.- Finalidades 2.2. Objetivos generales en función de los destinatarios 2.2.1. En relación con el alumnado: 2.2.2. En relación al profesorado: 2.2.3. En relación a las familias: 2.3. Objetivos por ámbitos. 2.3.3 Objetivos para la Fase de Diagnóstico 2.3.4. Objetivos por Ámbitos
3. PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS CICLOS.
3. 1. EDUCACIÓN INFANTIL 3.2. PRIMER CICLO 3.3. SEGUNDO CICLO 3.4. TERCER CICLO
4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.
4.1. INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL. <ul style="list-style-type: none"> • 1º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON LOS FAMILIARES DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL CENTRO (3 AÑOS): • REUNIÓN GENERAL JUNIO • 2º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO • PERÍODO DE ADAPTACIÓN • REUNIONES CON LAS FAMILIAS 4.2. CONTINUIDAD DE INFANTIL A PRIMARIA 4.3. TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA 4.4. ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO
5. COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.
6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS
6.1. PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER COMPROMISOS EDUCATIVOS. 6.2. PROCEDIMIENTO DE ESCUCHA A LAS FAMILIAS Y RECLAMACIÓN SOBRE LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
7. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR
8. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DEL ALUMNADO EN DESVENTAJA FAMILIAR O SOCIAL
9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PLAN
10. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO
11. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.
12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.
13. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
14- ANEXOS 14.1 PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO INMIGRANTE 14.2 PROGRAMA DE TRÁNSITO: PRIMARIA-SECUNDARIA 14.3 PROGRAMA DE TRÁNSITO: EDUCACIÓN INFANTIL

1.- INTRODUCCIÓN:

El Plan de acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se deberán incluir las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el equipo educativo correspondiente.

El Plan de acción tutorial tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos y a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El Plan de acción tutorial deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarles y promover su cooperación.

El Plan de acción tutorial deberá asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo determinados procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores. El tutor en estos niveles se constituye en un referente para los alumnos, proporcionándoles experiencias educativas para conseguir un progresivo grado de autonomía y de desarrollo personal.

1.1. La acción tutorial desde la normativa actual.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 230/2007 de 31 de julio por el que se regulan las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria en Andalucía.
- Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por la que se regulan los equipos de orientación educativa.
- Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción Tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.
- Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Primaria.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

1.2. Funciones del profesorado en relación con la tutoría y la orientación

En relación con la acción tutorial, el artículo 18.2 del **Decreto 230/2007**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, recoge que el **maestro/a tutor/a** desarrollará las **funciones** siguientes en relación con la tutoría y la orientación:

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de

aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

Del mismo modo, en el artículo 19.2 del mismo **Decreto 230/2007**, se establece que los **equipos docentes**, constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las **funciones** siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

1.3. Funciones del profesorado especialista en pedagogía terapéutica

Los maestros y maestras de la especialidad de Pedagogía Terapéutica desarrollarán las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración del Proyecto de Centro, del Proyecto Curricular y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas.
- Participar, junto con el profesorado y Equipo Educativo, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales, incluida la adaptación curricular.
- Elaborar, aplicar y evaluar las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales como desarrollo de su adaptación curricular.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y en la decisión de promoción, junto con la persona que ostenta la tutoría y el resto del profesorado, y

colaborar en la cumplimentación del expediente académico y del informe de evaluación individualizado.

- Participar junto con el titular de la tutoría en el asesoramiento y la orientación a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada de este alumnado y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de los materiales curriculares y material de apoyo.
- Coordinarse con el profesorado de apoyo curricular, con el profesorado que ostente la tutoría, y resto de profesionales que intervienen con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, así como para informar y dar pautas a las familias.
- Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.
- Elaborar las ACIS del alumnado necesario y colaborar con el profesorado responsable de su aplicación.

1.4. Funciones del profesorado especialista en audición y lenguaje

Los maestros y maestras de la especialidad de Audición y Lenguaje desarrollarán las siguientes funciones:

- Prestar atención especializada, individualmente o en grupo, al alumnado que presenta especiales dificultades en el ámbito de la audición, la comunicación, el lenguaje, el habla y los trastornos de la lectura y la expresión escrita.
- Participar en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad incluidas en el Proyecto Curricular de Centro y en su concreción en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en lo relacionado con la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje relacionados con el lenguaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar previas a la redacción o revisiones del Proyecto Curricular de Centro y de las programaciones de área y en la elaboración y desarrollo de programas de prevención relacionados con el lenguaje oral y escrito, especialmente en el primer ciclo de la Educación Primaria.
- Participar, junto con el profesorado que ostente la tutoría, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales, incluida la adaptación curricular y las medidas de acceso, especialmente en lo relacionado con la comunicación y el lenguaje.
- Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada de este alumnado y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de los materiales curriculares y material de apoyo.
- Coordinarse con los miembros del Departamento de Orientación, profesorado de apoyo curricular, con el profesorado que ostenta la tutoría, y resto de profesionales que intervienen con el alumnado con necesidades educativas especiales para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, así como para informar y dar pautas a las familias.
- Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.

2. ACCIÓN TUTORIAL EN PRIMARIA

2.1.- Finalidades (Orden 16/11/2007)

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflicto.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

2.2. Objetivos generales en función de los destinatarios

2.2.1. En relación con el alumnado:

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización y ajuste de los procesos de enseñanza-aprendizaje efectuando el seguimiento global de las alumnas y alumnos.
- Conocer las aptitudes e intereses del alumnado con el objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de desarrollo individual y sistema de valores.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado, incluyendo el asesoramiento sobre la promoción.
- Desarrollar y aplicar las técnicas de trabajo intelectual.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas, de respeto y solidarias.
- Adquirir habilidades personales y sociales, que permitan una buena integración social.
- Establecer relaciones fluidas entre el centro y la familia, entre el alumnado entre sí y entre éste y la institución escolar.

2.2.2. En relación al profesorado:

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre el equipo educativo.
- Posibilitar líneas de actuación comunes con los demás tutores y tutoras en el marco del Plan de acción tutorial.
- Coordinar con el equipo educativo las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico o apoyo a la integración, según el PAD del centro.
- Coordinar con el equipo educativo, las respuestas a las dificultades que presenten los alumnos y alumnas referentes al respeto y aceptación de las normas de convivencia.

2.2.3. En relación a las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con padres y madres.
- Implicar a la familia en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijas e hijos.
- Informar a los padres y madres de todos los asuntos relacionados con la educación de sus hijas e hijos.
- Informar a los padres y madres de todos los asuntos relacionados con el sistema educativo, las etapas

- educativas, el futuro académico y profesional de sus hijas e hijos, etc.
- Colaborar con la asociación de padres, cuando lo soliciten y se estime conveniente.
- Fomentar la participación de la familia y demás miembros de la comunidad educativa en las actividades del centro, tanto escolares como complementarias y extraescolares.

2.3. Objetivos por ámbitos.

Tal y como queda recogido en la “*ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria*”, los objetivos de la Acción Tutorial para un grupo, deben de partir de las finalidades y objetivos recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en cada grupo.

En definitiva, los fines de la acción tutorial son:

- Ser guía del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Mejora y optimización del rendimiento académico.
- Ayudar al sujeto a elegir y prepararse para su futuro.

Nosotros proponemos los siguientes:

2.3.3 Objetivos para la Fase de Diagnóstico

- Aplicar los instrumentos de Diagnóstico en los diferentes ámbitos (familia, alumnado, profesorado), elaborados en el plan de Mejora anterior.
- Detectar posibles problemas dentro del ámbito familiar y/o social que pudieran perjudicar el rendimiento escolar.
- Identificar problemas escolares con el fin de prevenir las dificultades de aprendizaje.

2.3.4. Objetivos por Ámbitos

Los programas son una concreción para la práctica de las finalidades enumeradas anteriormente. Cada ciclo, en su programación anual, deberá revisar y detallar los planes y programas específicos que, aparte de las actividades que aquí expondremos, llevarán a cabo en la tutorí@. En todo caso, programas, objetivos y finalidades, se concretan en los ámbitos a trabajar en la Acción tutorial en Primaria.

Desarrollo personal y social del alumnado.

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades, posibilidades e intereses.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad,
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Promover la participación del alumnado a través de la Asamblea de Delegados.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

Orientación académica y profesional.

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

Convivencia.

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
- Respetar y aceptar las diferencias físicas o psíquicas individuales, aprendiendo a convivir y a ver esta convivencia como un enriquecimiento personal.

Transición entre etapas educativas.

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

2. PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS CICLOS.

3. 1. EDUCACIÓN INFANTIL

El plan de acción tutorial del equipo docente de educación infantil se concreta en las siguientes actuaciones:

a) Desarrollo personal y social del alumnado.

- Conocimiento de los sentimientos propios y ajenos.
- Capacidad para mostrarse más reflexivo y menos impulsivo.
- Resolución pacífica de conflictos en el aula.
- Establecimiento de normas consensuadas.
- Interiorización de hábitos y rutinas diarias.
- Toma de pequeñas decisiones asumiendo alguna responsabilidad.
- Enriquecimiento de las relaciones sociales.
- Inicio y mantenimiento de una conversación.
- Reconocimiento de errores y pedir disculpas.
- Respeto y valoración hacia los demás, desarrollando la tolerancia.
- Tutorización al alumnado de 5 años por parte de los alumn@s de 6º.

b) Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Reunión para el traspaso de información Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Colaboración de los padres para la creación de hábitos de trabajo en casa como refuerzo del trabajo del aula.
- Entrevistas individuales con los padres.
- Colaboración con los miembros del EOE.
- Aplicación del Plan de Atención a la Diversidad.

c) Orientación académica y profesional.

- Exploración de los propios intereses.
- Realización de la unidad didáctica de los oficios.
- Evaluación del EOE.
- Aplicación del test de conceptos básicos.
- Complimentar el informe de evaluación.
- Realización de actividades conjuntas con los ciclos de Primaria.

d) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Asambleas con padres/madres.
- Colaboración de la familia en actividades complementarias y extraescolares.
- Registro de entrevistas con los aspectos y acuerdos tratados con las familias.
- Proporcionar datos a las familias relativos al rendimiento escolar, las dificultades encontradas, actitudes y comportamiento.

- Asesoramiento educativo a las familias ofreciéndole pautas y orientaciones sobre temas relacionados con la convivencia, higiene y salud.
- Salidas diversas que se planifiquen anualmente para conocer nuestro entorno más cercano
- Elección de Delegados de Padres

e) Convivencia.

- Desarrollo de la expresión y el control de los afectos.
- Desarrollo de la iniciativa en la realización de tareas individuales.
- Interiorización de habilidades de diálogo.
- Pacto de compromisos con el resto de compañeros.
- Resolución de conflictos a través de los mediadores.
- Aceptación de las consecuencias de las propias decisiones.
- Respeto a las diferencias individuales.
- Fiesta de navidad, en coordinación con el primer ciclo de Primaria
- Plan de convivencia.
- Normas del aula.
- Actividades para la conmemoración del día contra la violencia de género, en coordinación con el primer ciclo de Primaria.
- Apadrinamiento de los alumn@s de 5 años por parte de los alumn@s de 6º de Primaria.
- Sesión semanal de tutoría con los alumn@s.

f) Transición entre etapas educativas.

Plan de acogida para el paso de primer ciclo de infantil al segundo, en colaboración con el EOE. Aplicación del test de conceptos básicos, cumplimentación del informe de evaluación, y traspaso de resultados al 1er Ciclo de Primaria.

3.2. PRIMER CICLO

Actividades a desarrollar por ámbitos:

a) Desarrollo personal y social del alumnado.

- Reunión informativa de comienzo de curso.
- Programa de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal.
- Desarrollo de habilidades de comunicación y relación entre maestros y alumnos.
- Establecimiento de normas de comportamiento consensuadas.
- Aprovechar actividades comunes para fomentar la interrelación entre todo el alumnado del centro (recreo, celebraciones, comedor, etc.)
- Asumir responsabilidades dentro y fuera del aula.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Adquisición de hábitos saludables.
- Aplicación de técnicas de intervención para conocer la dinámica del grupo.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en los alumnos.
- Organizar actividades de acogida.
- Explicar las funciones y tareas de los tutores/as.
- Elección a principio de curso, del delegado/a de la clase.

b) Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Reunión para el traspaso de información Infantil/Primaria.
- Realización de una exploración inicial con el alumnado.
- Colaboración de los padres en el trabajo personal de los hijos.
- Entrevistas individuales con los padres.

- Organización de charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.
- Iniciarles en las técnicas de trabajo y estudio.
- Aplicación de técnicas para desarrollar la atención y la memoria.
- Actividades para favorecer el hábito lector.
- Aplicación del Plan de Lectura.
- Aplicación del Plan de Atención a la Diversidad.

c) Orientación académica y profesional.

- Exploración de los propios intereses.
- Evaluación de carácter preventivo del alumnado con dificultades en comprensión lectora y expresión escrita del alumnado por parte del EOE, con la colaboración de los tutores y tutoras. Traslado de esa información a tutores y familias, así como de las orientaciones que sean necesarias.
- Llevar a cabo la evaluación del alumno.
- Reuniones interciclos en las que se establezcan criterios claros de promoción.
- Realización de actividades conjuntas entre los ciclos.

d) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Reunión con padres para informarles de todos aquellos aspectos relativos al comienzo y desarrollo del curso.
- Colaboración con las familias en actividades.
- Registro de entrevistas con los asuntos y acuerdos:
- Rendimiento general y por materias.
- Dificultades de aprendizaje observadas.
- Hábitos de trabajo.
- Actitudes y comportamientos.
- Constante seguimiento del trabajo realizado por el alumno y apoyo de la familia.
- Recopilación de la información que nos den los padres, relativa a problemas detectados en su ámbito familiar, horario y espacio material de trabajo,...
- Asesoramiento educativo a las familias ofreciéndoles pautas y orientaciones sobre la convivencia, higiene y salud.
- Fomento de los compromisos educativos y de convivencia.
- Mantener la hora de tutoría según el horario anual que establezca por el Equipo Directivo.
- Elección de Delegados de Padres

e) Convivencia.

- Práctica de hábitos para conseguir la convivencia, participación y colaboración con el alumnado de integración.
- Realización de debates y diálogos en los que se respete y acepte la opinión de los demás.
- Exposición de trabajos valorando las creaciones propias y ajenas.
- Participar en actividades que se lleven a cabo, adaptadas a nuestro ciclo, relacionadas con las TIC.
- Establecer cargos de responsabilidad en el aula.
- Participación en los actos comunes del centro, relacionados con efemérides, días especiales, etc.
- Realización de actividades de Coeducación.
- Sesión semanal de tutoría con los alumn@s.

f) Transición entre etapas educativas.

- Coordinación al inicio de ciclo con el profesorado de Infantil.
- Actividades de bienvenida al 1º Ciclo.
- Coordinación de un plan de transición del 1º al 2º Ciclo de Primaria.

3.3. SEGUNDO CICLO

Actividades a desarrollar por ámbitos:

a) Desarrollo personal y social del alumnado.

- Evaluación Inicial.
- Lectura de libros y visionado de películas que traten valores.
- Actividades de acogida e integración del alumno.
- Normas de clase y elección del delegado o delegada.
- Actividades relacionadas con la educación para la PAZ (dibujos, poesías, canciones, cuentos...)
- Trabajos sobre la violencia de género, derechos del menor....
- Técnicas de dinámica de grupo y trabajo cooperativo.
- Actividades extraescolares y complementarias (salidas, visitas, museos, excursiones...)
- Actividades de acción tutorial encaminadas a la mejora del comportamiento
- Hacer al alumno partícipe de sus obligaciones como ciudadano (charlas, entrevistas...)
- Actividades relacionadas con el Plan de Convivencia (celebración de los días mundiales: Constitución, Andalucía, Día del Libro, Medio Ambiente)
- Actividades para concienciar a los alumnos de la importancia del deporte para mejorar la salud.

b) Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Diseño de actividades adaptadas al nivel del alumno, por parte del tutor y del Equipo docente.
- Trabajar actividades de pre-lectura y de animación a la lectura a través de cuentos, representación de historias, etc.
- Utilizar tanto la biblioteca del aula como la del centro e Internet para la búsqueda de información.
- Aplicación del Plan de Lectura.
- Plan de Atención a la Diversidad (Aplicación del programa de A.D)
- Dedicar tiempo diario a la lectura en clase y en casa. (individual o en grupo)
- Aprender poesías, canciones, dichos populares...
- Trabajar la composición escrita, en el cuaderno y en el ordenador.
- Teatro y dramatizaciones.
- Trabajar la ortografía con material específico.
- Mejorar la comprensión oral y la lectora.
- Aplicar técnicas de estudio al trabajo escolar.
- Manejar diccionario, enciclopedia, internet.
- Actividades de razonamiento y reflexión.
- Resolución de problemas de la vida ordinaria.
- Actividades de cálculo mental.
- Automatizar las operaciones matemáticas.
- Seguir las pautas marcadas para resolver problemas.
- Puestas en común de temas diversos.

c) Orientación académica y profesional.

- Charlas informativas de profesionales o padres y madres del alumnado.
- Visitar empresas representativas de la comunidad (almazara, taller ocupacional...)
- Lecturas sencillas y trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, música y deporte.
- Reuniones inter-ciclos en las que se establezcan criterios claros de promoción.
- Realización de actividades conjuntas entre los ciclos.
- Actividades para valorar las ventajas e inconvenientes de las profesiones del entorno más cercano.
- Actividades para valorar la igualdad profesional entre mujeres y hombres.

d) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Elección de Delegados de Padres
- Tutorías individualizadas.
- Entrevistas con la familia.

- Reuniones informativas.
- Actividades puntuales desarrolladas por agentes externos.
- Registro de entrevistas con los aspectos y acuerdos tratados con las familias respecto a sus hijos.
- Constante seguimiento del trabajo realizado por el alumno y apoyo de las familias.
- Proporcionar datos a las familias relativos a: rendimiento general, dificultad de aprendizajes, medidas adaptadas por el centro, hábitos de trabajo, actitudes y comportamientos.
- Recoger de los padres datos relativos a: problemas en el ámbito familiar, horario y espacio material de trabajo y todas aquellas anomalías que puedan incidir en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

e) Convivencia.

- Practicar hábitos de convivencia, participación y colaboración, favoreciendo la convivencia con los alumnos de integración.
- Hacer debates en clase en los que se respeten los turnos de palabra y se valoren las opiniones de los compañeros.
- Exposiciones de trabajo valorando las creaciones propias y ajenas.
- Participar en actividades complementarias docentes junto con alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Elaborar actividades dentro del proyecto TIC, compartiendo los ordenadores con respeto.
- Establecer cargos de responsabilidad en el aula (delegado, encargado de fila, encargado biblioteca...)
- Celebrar días especiales y efemérides (Día de los derechos Humanos, Día de la Violencia de Género; Fiesta de Navidad, Carnaval...)
- Realizar actividades de Coeducación.
- Sesión semanal de tutoría con los alumn@s.

f) Transición entre etapas educativas.

- Coordinación entre los profesores del ciclo c, con los demás profesores de etapa (intercambiar documentación, evaluación Inicial, análisis de resultados escolares, elección de materiales y libros de texto...)
- Programar actividades inter-ciclos.
- Reuniones con la Coordinación de Ciclo para estar informados sobre los acuerdos de E.T.C.P.

3.4. TERCER CICLO

Programas a desarrollar por ámbitos

a) Desarrollo personal y social del alumnado.

- Inclusión de una sesión semanal de tutoría con el grupo en horario lectivo: programa DINO, asamblea de clase, reflexionar ante determinadas conductas, actividades para la mejora del comportamiento, reflexión sobre actividades encaminadas a mejorar la salud, ocio y tiempo libre...
- Trabajos y actividades en grupo.
- Elección a principio de curso, del delegado/a de la clase.
- Divulgación de la parte del R.O.F. que afecte más directamente al alumnado.
- Elaborar las normas básicas de convivencia en la clase.
- Dar a conocer la existencia y funcionamiento básico de los Órganos Colegiados.
- Hacer al alumno partícipe de sus obligaciones como ciudadano.
- Actividades relacionadas con el Plan de Convivencia.
- Programar charlas, impartidas por expertos dirigidas a madres, padres y alumnos (por psicólogos, orientadores, sanitarios, autoridades...)
- Celebración de los días mundiales: Día Internacional de los Derechos del Niño/a, Día de la Constitución, Día contra la Violencia de Género, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día del Libro, Día del Medio Ambiente, Día de Europa...
- Elaborar carteles, visionar películas y diapositivas, canciones, poemas, lecturas, dramatizaciones,

viajes culturales, actividades para dar a conocer nuestro patrimonio cultural y lingüístico, consultas a la biblioteca, concursos literarios y de educación plástica, debates, charlas, exposiciones, cuestionarios....

- Campaña de higiene, salud y alimentación, reciclaje.
- Concienciar los/las alumnos/as de la importancia del deporte para mejorar la salud.
- Actividades relacionadas con Educación Vial.

b) Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Coordinación del profesorado, EOE y resto de personal.
- Aplicación del Plan de Lectura.
- Dedicar tiempo diario a la lectura en clase y en casa (individual y en grupo).
- Selección de textos “de calidad” para lectura diaria, con el visionado de películas relacionadas.
- Aprender poesías, canciones, juegos populares.
- Uso habitual de bibliotecas (de centro, municipal,...)
- Trabajar la composición escrita: textos libres, cuento de clase, concursos.
- Teatro leído y dramatizaciones.
- Trabajar la ortografía con material específico.
- Mejorar la comprensión lectora y oral.
- Orientar a los alumnos y alumnas en la necesidad de una correcta organización de su tiempo de trabajo y de ocio.
- Aplicar las técnicas de estudio (subrayado, mapas conceptuales, esquema, resumen,...) al trabajo escolar.
- Lecturas sencillas en inglés.
- Pequeñas composiciones en inglés
- Dramatizaciones de pequeñas obras de inglés
- Juegos de vocabulario (inglés).
- Manejar diccionarios, enciclopedias, prensas, Internet...
- Actividades de razonamiento y reflexión.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Actividades de cálculo mental.
- Automatizar las operaciones matemáticas.
- Ejercicios de atención.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Elaboración de trabajos: presentaciones, exposiciones orales, carteles, trabajos escritos, trabajos en Proyectos (a través de blogs).
- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación desarrollando las posibilidades de la Escuela TIC 2.0
- Uso del Blog del tutor/a como recurso didáctico.

c) Orientación académica y profesional.

- Charlas informativas de algunos profesionales.
- Visitas a IES; invitar a directores de los mismos a charlar con el alumnado de 6º.
- Análisis de las profesiones de las personas más cercanas a su entorno, valorando las ventajas e inconvenientes de dichas profesiones.
- Cumplimentar cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios asuntos, intereses, habilidades.... Programa DI NO.
- Valorar la igualdad profesional entre mujeres y hombres, trabajadores y trabajadoras.

d) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Tutorías individualizadas.
- Entrevistas con la familia.
- Entrevistas al entregar los boletines trimestralmente.

- Boletines de notas elaborado por el centro.
- Reunión informativa a comienzo de curso.
- Actividades puntuales desarrolladas por agentes externos.
- Actividades puntuales desarrolladas por la orientadora.
- Agenda Escolar.
- Delegado/a de padres y madres.
- Uso del Blog de tutoría como medio de comunicación entre colegio-familia.
- Elección de Delegados de Padres.
- Asesoramiento en los aspectos relacionados con las TIC 2.0

e) Convivencia.

- Todas las actividades relacionadas con el Plan de Convivencia: equipo de mediador@s, normas de clase,...
- Sesión semanal de tutoría con los alumn@s.
- Celebración de efemérides: Día de la Paz,...

f) Transición entre etapas educativas.

- Charlas sobre el paso a la E.S.O. a padres y madres de alumn@s de 6º.
- Coordinación al inicio de ciclo con el profesorado de 2º Ciclo.
- Rellenar los informes de transición (6º).

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TUTORIALES	
PRIMER TRIMESTRE:	
Alumnado	Recepción y acogida de alumnos/as. Organización de los materiales y espacios del aula en colaboración con los alumn@s. Conocimiento y familiarización de los espacios y dependencias del centro. Mejora de la comunicación y relaciones entre los alumnos y entre los alumnos y el maestro/a. Atribución de responsabilidades: ser el encargado de clase. Consenso las normas del aula. Establecimiento de turnos para desarrollar el lenguaje, realizando conversaciones y respetando las distintas opiniones.
Familia:	Reunión inicial: Primer contacto con los padres. Presentación del tutor/a. Conocer el aula. Presentación del curso. La necesidad de cooperación y coherencia entre padres y profesores. Funcionamiento del Centro, comunicar objetivos generales, objetivos de nivel, criterios de evaluación, actividades extraescolares... Recogida de información para una evaluación inicial. Pedir colaboración para supervisar el trabajo diario. Fomento de un buen ambiente
Con el equipo docente	Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias. Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
Del tutor/a	Elaboración del cuaderno del tutor con las fichas individuales de cada alumno/a: datos personales, antecedentes, etc... Elaborar los informes y boletines trimestrales. Coordinarse con el profesorado que incide sobre su grupo Realizar las actividades programadas con su grupo.
SEGUNDO TRIMESTRE:	
Alumnado	Desarrollo de la autonomía. Atribución de responsabilidades. Recogida de información.

Familia	Seguimiento. Recogida de información. Organización de citación de entrevistas individuales. Comunicación a la familia. Fomento de un buen ambiente
Con el equipo docente	Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
Del tutor/a	Mantener el contacto con las familias. Llevar los documentos del alumnado de su tutoría Elaborar los informes y boletines trimestrales. Coordinarse con el profesorado que incide sobre su grupo Realizar las actividades programadas con su grupo.
TERCER TRIMESTRE:	
Alumnado	Fomento de la autonomía personal. Atribución de responsabilidades. Recogida de información
Familia	Seguimiento. Recogida de información. Organización de citación de entrevistas individuales. Comunicación a la familia. Fomento de un buen ambiente.
Con el equipo docente	Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación
Del tutor/a	Mantener el contacto con las familias. Llevar los documentos del alumnado de su tutoría Elaborar los informes y boletines trimestrales Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo

3) LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

“Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria”:

1. Llevaremos a cabo dos o tres reuniones para coordinar el proceso educativo entre Infantil y 1er Ciclo de primaria.
2. Coordinaremos el Proyecto Educativo del tercer ciclo de la Educación Primaria con el de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
3. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
4. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

4.1. INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

La incorporación del niño/a de 2/3 años a la escuela supone un cambio significativo en la vida del

niño/a: separación importante del seno familiar, ruptura con la figura de apego, cambios de ritmos, rutinas, hábitos de convivencia con sus iguales y adultos...etc.

Todo esto origina una serie de conflictos en el niño/as de estas edades que poco a poco irá superando. Para llegar a esta superación será muy importante llevar a cabo un período de adaptación considerando que el período de adaptación comprende desde la separación involuntaria de la familia a la aceptación de su escolarización. En este período la familia debe tener una actitud positiva ante el niño/a, evitando transmitirles el miedo y ansiedad que supone dicha separación.

Los tutores/as, también se encuentran inmersos en este proceso de adaptación, ya que se deben enfrentar a un nuevo grupo-clase que desconocen. Por tanto será fundamental la programación de nuestra actuación como docentes que irá dirigida, tanto a la familia como al alumnado, y constará de dos fases:

1º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON LOS FAMILIARES DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL CENTRO (3 AÑOS):

REUNIÓN GENERAL: JUNIO

Los familiares de los alumnos/as de nuevo ingreso tendrán una primera toma de contacto con el centro antes de comenzar el curso académico, por tanto en junio se realizará una reunión general dónde les informaremos junto al orientador/a y logopeda del centro de algunos aspectos relevantes como:

- Desarrollo de la autonomía personal
- Hábitos de higiene, alimentación, control de esfínteres.
- Desarrollo del lenguaje.
- Importancia y necesidad de realizar un período de adaptación.
- A través de esta reunión se realizará la primera toma de contacto con el personal del centro, así como una pequeña visita por sus instalaciones.
- Sería conveniente que esta reunión se celebrara en horario de tarde para favorecer la participación de las familias.
- Señalar que previamente a esta reunión a las familias se les entregará un escrito con pautas que favorecen la adaptación del alumnado al centro.

REUNIÓN INICIAL:

Esta reunión la celebramos en Septiembre, antes de entrar los niños/as al colegio. En ella se tratan diversos temas: presentación, horarios, normas, metodología y rutinas de la jornada escolar, entrega de documentación (cuestionarios, normas del centro, orientaciones para niños/as de estas edades...) además conocerán el nuevo entorno (aula y centro).

De acuerdo con el equipo directivo y la normativa vigente (previa autorización de los padres y aprobado por el Consejo Escolar) distribuiremos el tiempo de permanencia de los niños/as en el centro, de forma que les sea gratificante estar en él y, como consecuencia, quieran volver. Por tanto, consideramos que la relación familia-centro debe ser positiva, de colaboración, intercambio constante de información, confianza y valoración mutua.

2º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO: PERÍODO DE ADAPTACIÓN:

En líneas generales los objetivos que pretendemos conseguir en este periodo serán:

- Favorecer la adaptación del niño/a al centro de forma gradual: nuevos espacios, rutinas, compañeros, profesores...
- Atender a sus necesidades individuales.
- Crear un ambiente acogedor y lúdico que les proporcione seguridad.

- Fomentar desde el principio la participación familia-escuela.
- Además se programarán diversas actividades que familiaricen al niño/ a con la jornada escolar, el nuevo entorno y nuevas personas: adultos y compañeros/ as.
- Desde el equipo de Educación Infantil se propone que la temporalización de este período sea flexible durante la primera quincena de septiembre, siempre, previa, autorización de la familia, distribuyendo el tiempo de permanencia de los niños/as, en el centro, de forma que les sea gratificante estar en él y quieran volver.

4.2. REUNIONES CON LAS FAMILIAS:

A lo largo del curso académico los tutores/as mantendrán continuas tutorías o reuniones individualizadas con las familias de sus alumnos/as para tratar distintos aspectos (académicos, normas, hábitos, comportamiento...etc) con el fin de favorecer la evolución de los niños/as. Estas tutorías se realizarán por la tarde, una vez por semana en el horario establecido por el centro. En cada tutoría el tutor/a junto al familiar rellenarán y firmarán un acta de tutoría, dónde quedarán reflejados aquellos aspectos que se han tratado en la reunión.

Además de la atención individualizada a las familias, hay que señalar que en cada trimestre, cada tutor/a realizará una reunión general con los familiares de sus alumnos/as, dónde se tratan aspectos tan relevantes como:

- *Bienvenida.*
- *Información sobre especialistas de inglés y Religión y en su caso el maestro/a de apoyo.*
- *Explicación del funcionamiento de la clase: metodología, espacios, tiempos...etc.*
- *Dar a conocer las normas del colegio y de Educación Infantil.*
- *Rellenar o en su caso actualizar una hoja de registro con los datos de los alumnos/as.*
- *Permisos para la toma de imágenes y salidas al recinto escolar.*
- *Dar a conocer los proyectos y criterios de evaluación que se van a trabajar en cada trimestre.*
- *Actividades complementarias que se van a realizar a lo largo del trimestre.*
- *Hablaremos de los proyectos que se llevarán a cabo en el centro (Igualdad, Educación vial, Escuela espacio de paz, Bilingüismo...etc.)*
- *Al finalizar cada trimestre se entrega a la familia el boletín informativo de su hijo/a, junto a los trabajos realizados en cada proyecto.*
- *Destacar que en el caso de aquellos alumnos/as que se incorporan al centro a lo largo del*
- *curso, se realizarán tutorías individualizadas para informar de aquellos aspectos generales*
- *tratados en las distintas reuniones: cooperativa, normas, proyectos, metodología, salidas...etc.*

4.3. CONTINUIDAD DE INFANTIL A PRIMARIA:

Los cambios de Educación Infantil al primer ciclo de Primaria tienen una gran importancia y requieren una especial consideración en los procesos de orientación y en la acción tutorial.

El alumnado suele requerir un periodo de adaptación y el paso entre una etapa y otra debe desarrollarse de forma progresiva, con una continuidad lógica y natural, y con la total implicación del maestro/a.

Los docentes ejerceremos un papel facilitador y orientador, coordinando acciones para que la transición no suponga el origen de un periodo excesivo de dificultades, y la adaptación a las nuevas situaciones sean positivas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A), en su artículo 44 hace mención a la necesidad de coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria. Así mismo, la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la

Educación Infantil en Andalucía, en su anexo se trata la importancia de asegurar el tránsito adecuado entre ambas etapas siendo necesario llegar a criterios de actuación conjunta. Como profesionales debemos trabajar en equipo y coordinarnos entre ambas etapas y considerar las siguientes variables que influyen considerablemente en el alumnado:

- El hecho de encontrarse con nuevos compañeros/as, pues debido a la incorporación al centro de alumnos del centro adscrito, se producirá posiblemente una reestructuración en los grupos-clases.
- Una nueva metodología, lo que supone la adaptación del alumnado a las diferentes formas de trabajo.
- Diferencias en la organización del trabajo: espacios, tiempos, recursos didácticos y formas de agrupamientos.
- La importante relación entre maestros/as y familia.

Teniendo en cuenta todo esto, es necesario que establezcamos estrategias concretas para garantizar un tránsito adecuado a la educación obligatoria:

<i>Reuniones e Intercambios entre los equipos docentes</i> (el profesorado de 5 años y el de Primaria):
-1º Reunión (Junio): Tratar temas como los proyectos trabajados, la metodología empleada, el enfoque lecto-escritor, etc.
-2º Reunión (Septiembre): Explicar a los tutores de 1º de Primaria los acuerdos llegados en junio, informarles y describir cómo es en infantil la distribución de las aulas, los agrupamientos, la decoración y características relevantes del alumnado para tener en cuenta, así como tratar el aprendizaje de la lecto-escritura y el conocimiento lógico-matemático.
-3º Reunión (finalizado el 1º trimestre): El profesorado de Primaria expondrá necesidades o problemas detectados.
Por otro lado, es muy importante que el <i>P.C. Etapa de Infantil y Primaria estén íntimamente relacionados y coordinados.</i>
Los <i>criterios pedagógicos han de ser coherentes</i> , con la intención de preparar al alumnado para aprender por competencias básicas, ser autónomos, etc.
<i>Transición progresiva entre los tipos de organización del espacio, tiempo y metodologías.</i>
<i>Relación entre el tipo de actividades y materiales utilizados</i>
Organización de algunas actividades conjuntas entre niños y niñas de las dos etapas como:
<ul style="list-style-type: none"> • “Contando nuestra experiencia”: alumnos/as de 1º Primaria visita el grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, qué área les gusta más, qué cosas han aprendido...). • “Como 1º de Primaria”: actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas en el aula de de Primaria. • Sesión de psicomotricidad y juegos cooperativos con ambos grupos (infantil y primaria). • Un día a la semana y durante el último mes en el 3º trimestre, compartir el recreo con el alumnado de Primaria. • Visitas a las aulas de Primaria para familiarizarse con la decoración, la organización y la estructuración del aula, conocer a los alumnos/as más mayores... • Aunar criterios con los familiares para que observen al niño/a y colaboren en este nuevo periodo educativo. • Elaboración, por parte de los tutores, de un informe individual de cada uno de los alumnos/as para abordarlo en la reunión de septiembre.

4.4. TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el Tercer Ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso de esta etapa educativa, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa. La elaboración de dicho programa corresponde al Orientador y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.

Además en el desarrollo de las actividades de Tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria donde se escolarice el alumnado destinatario, profesorado representativo del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los Programas de Tránsito incluirán actividades se dirigirán al alumnado, las familias y el profesorado.

4.5. ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO

El objetivo fundamental de este plan de acogida e integración es favorecer la incorporación e integración del alumnado a nuestro centro.

Para facilitar la consecución de este objetivo el centro se plantea una serie de medidas de actuación en relación a:

- Recepción del nuevo alumnado
- Detección de posibles necesidades educativas especiales
- Asignación de curso
- Conocimiento del contexto escolar
- Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.
- Evaluación inicial
- Integración e interacción social

1. Finalidades de la recepción:

- Matriculación del alumno. Información básica del Sistema Educativo Español, en el caso de inmigrantes.
- Información de las etapas, horario, servicios y funcionamiento del Centro y actividades extraescolares.
- Entrega de la lista de libros de texto y material escolar.

2. Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales. En tal supuesto se establecerán dos líneas de actuación:

- Si el alumno ya estaba matriculado en España:

- Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se le matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

- Si el alumno procede del extranjero:

- Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se matriculará provisionalmente al alumno en un nivel que le correspondería por su edad, con el compromiso de revisar tal decisión.

3. Asignación de curso

La asignación se realizará por este orden:

- Curso con menor número de alumnado con necesidades educativas especiales.
- En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos y alumnas matriculados.
- En el caso de igual número de alumnos matriculados, curso en el que las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas ya existentes guarden mayor similitud con las del nuevo (Ej.:

Desconocimiento del castellano, desfase curricular...).

Asignado a un curso, el/la Secretario/a lo incluirá en la lista correspondiente de la que dará copia a todo el profesorado de dicho curso a la vez que les informará de su incorporación.

4. Conocimiento del contexto escolar

Se mostrará al alumno o alumna las instalaciones y dependencias del Centro y se incorporará al centro una vez formalizada la matrícula, con el visto bueno del Servicio de Escolarización de la Delegación Provincial, a primera hora. La recepción tendrá lugar en la Secretaría o despacho de Dirección o Jefatura de Estudios.

5. Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.

- A primera hora, antes de entrar en clase, el equipo directivo presenta al alumno o alumna y a sus padres al profesor/tutor.
- El tutor, entrega y explica al alumno o alumna:
 - El horario del curso.
 - La relación de profesores y áreas.
 - Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...
- El tutor/a mantendrá con los padres a una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.
- A continuación, el tutor/a:
 - Presenta al alumno al resto de la clase.
 - Sitúa al nuevo alumno junto con algún otro alumno del aula con el que pueda empatizar al que corresponderá:
 - Irle guiando por las instalaciones y rutinas del centro.
 - Orientar al nuevo alumno en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
 - Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros y acompañándole en el primer recreo.

6. Evaluación inicial

Para el caso de alumnado que, al incorporarse al Centro, aporte el informe de presentar necesidades educativas, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.

En los supuestos de que, al matricular al alumno/a, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno de los/las profesores/as que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lenguaje y Matemáticas.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo de profesores/as del curso correspondiente para: Determinar la necesidad, o no, de realizar una “adaptación curricular”. Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato al Jefe de Estudios. De las decisiones adoptadas, el/la tutor/a dará cuenta a los padres en la primera entrevista concertada con ellos.

7. Integración e interacción social

Para fomentar una máxima integración del alumnado con necesidades educativas especiales en el centro se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Eliminación de barreras arquitectónicas que garanticen la autonomía en los desplazamientos, el uso de los distintos servicios del centro y un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el centro
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el aula
- Propuesta de juegos o actividades en la hora del patio que favorezcan la participación e integración

de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades educativas del alumno.
- Coordinación entre el profesorado en el seguimiento del proceso de integración del alumno.
- Fomento de actitudes de aceptación y tolerancia entre todo el alumnado del centro.

5. COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

a) COORDINACIÓN EQUIPO DOCENTE

Coordinados por el tutor/a reunirá a los maestros/as que impartan docencia en el mismo grupo, con una periodicidad, al menos trimestral, para tratar entre otras, las siguientes cuestiones: Evolución del rendimiento académico del alumnado, propuestas de mejora del rendimiento académico y de la convivencia del grupo, valoración de las relaciones sociales, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares y de las medidas de atención a la diversidad si las hay, tomar la decisión de promoción o no de un alumno/a al Ciclo siguiente de acuerdo con los Criterios de promoción establecidos en el Proyecto Curricular del Centro, conjuntamente con todos los profesores/as del grupo. También podrá asistir el Orientador.

Al principio de cada curso se hará un calendario para organizar las anteriores reuniones.

Los Tutores/as en coordinación con el resto del Equipo Docente elaborará, al final de curso, un Informe escrito de cada alumno/a que recoja todos aquellos aspectos que le permitan al tutor/a del siguiente curso tener un amplio conocimiento de los nuevos alumnos/as.

b) COORDINACIÓN DE CICLO

Periodicidad: semanal o siempre que sea necesario.

Responsables: tutores/as de cada uno de los Ciclos. También pueden asistir las maestras de PT y AL y el Orientador/a.

En estas reuniones se tratará:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional en el 3er Ciclo especialmente.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos
- Valoración y puesta en común de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular
- Reuniones trimestrales para realizar la evaluación de cada grupo, colaborando con el resto de profesores/as en el análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no alcanzan en grado satisfactorio los objetivos planteados y planteando las posibles soluciones.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias
- Resumen de lo tratado en las reuniones de Equipos Docentes.
- Se abordará la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo. El contenido de estas reuniones podrá incluir: Actividades de tutoría realizadas en los cursos, orientación académica y profesional en el tercer ciclo, seguimiento de programas específicos, aspectos relacionados con la convivencia, etc (ver art.8 Orden 16/11/07 BOJA 246)

c) COORDINACIÓN INTERCICLO

Al menos una reunión trimestrales para coordinar el proceso educativo (Infantil y con 1º Ciclo y el 2º Ciclo con 3º Ciclo y éste con Secundaria).

d) COORDINACIÓN CON EL ORIENTADOR/A

- Inicio del curso: Localización del alumnado con NEE en las distintas tutorías, así como alumnado DIA y repetidores.
- Observación sistemática y análisis de la situación académica, porcentaje de repetidores-as y alumnado de NEE, y dificultades de aprendizaje por aula.
- Recogida de demandas de los tutores así como dificultades encontradas por éstos, derivadas de las necesidades de los niños-as de cada tutoría.
- Como primera medida de urgencia se ve la necesidad de reunirnos con los coordinadores de ciclo para informar de las necesidades y peculiaridades del alumnado NEAE ya evaluado el curso anterior y medidas de Apoyo y Refuerzo llevadas a cabo, dado que hay mucho profesorado nuevo que desconoce a los niños-as y sus necesidades.
- Los coordinadores de ciclo informan a los distintos tutores de dichas peculiaridades, como primera medida organizativa de las tutorías.
- Detección de nuevos casos, escolarizados por primera vez en este centro, a través del programa Seneca y por los tutores que observan dificultades graves en su alumnado.
- Reuniones de coordinación con los tutores de aquellos-as niños-as con evidentes dificultades y/o discapacidades, así como aquellos cuyos padres aportaron documentación de la Fiscalía de menores y Asuntos Sociales.
- Evaluación Psicopedagógica de estos alumnos en primer lugar, dada la urgencia de determinar los recursos educativos que necesitan y poder ponerlos en marcha.
- Reunión de coordinación con los tutores para informar y ofrecer las orientaciones pertinentes en cada caso.
- Van surgiendo nuevos casos a medida que avanza el primer trimestre, sobre todo en Educación Infantil, ya que se espera un tiempo prudencial de adaptación de los pequeños y de conocimiento de los mismos por parte de sus tutoras.
- Dado el gran número de nuevas demandas de Atención Psicopedagógica se priorizan los casos por orden de gravedad de los mismos.
- Orientaciones puntuales a las tutoras de cada caso.
- Derivación a especialistas de AL y PT.
- Orientación a las familias y solicitud de derivación pediátrica a otros especialistas para descartar alguna patología y tener un diagnóstico médico, necesario en algunos casos de discapacidad.
- Coordinación con el Equipo Docente de EE. para orientaciones y seguimiento de los casos, requiriendo la asistencia de los EOE's Especializados en Hipoacusia, TDAH y TGD-Autismo cuando se ha visto necesario.
- Aportaciones en los ETCP de medidas organizativas y orientaciones metodológicas, así como de recursos y materiales que facilitan su acción tutorial.

6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los procedimientos y estrategias con las familias se encuentran recogidos en este proyecto en los apartados siguientes:

- Apartado III. EDUCACIÓN INFANTIL. Actividades con respecto a las familias.
- Apartado IV. EDUCACIÓN PRIMARIA. Actividades con respecto a las familias.

Además de las actividades que quedan reflejadas en los apartados anteriores cabe destacar dos Procedimientos fundamentales:

PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER COMPROMISOS EDUCATIVOS.

Los Compromisos Educativos van encaminados a las familias del alumnado que a lo largo del

proceso educativo presenta dificultades de aprendizaje en las áreas del currículum, especialmente en las áreas instrumentales. Se establecen los siguientes pasos a seguir:

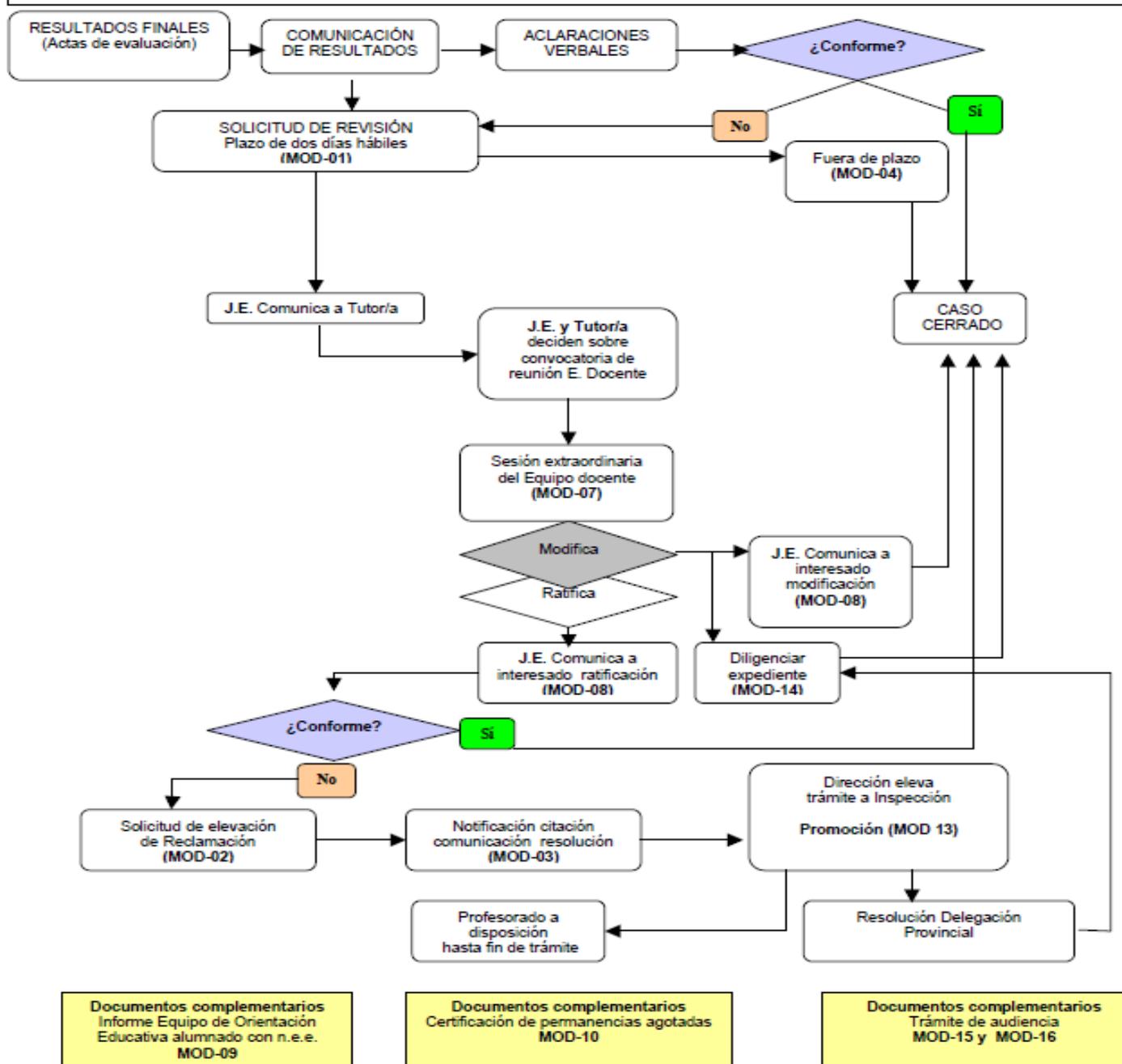
- Recogida por parte del tutor/a de información relevante del proceso de aprendizaje del alumno que pueda aportar los diferentes miembros del E D.
- Asesoramiento por parte de las especialistas de PT y AL al E D sobre el alumno/a.
- Toma de decisiones sobre las medidas educativas que el alumno/a necesita.
- Establecimiento de los objetivos que se quieren lograr con las medidas adoptadas (ACI poco significativa).
- Citación a la familia por parte del tutor/a para informarle sobre el plan de trabajo, la necesidad de su colaboración en la casa y su compromiso a respaldar la intervención educativa establecida. Se compromete a comparecer al centro cuando sea requerida o por iniciativa propia. Firma del documento de compromiso.
- Revisión, valoración y modificación del presente compromiso de forma trimestral.

7. PROCEDIMIENTO DE ESCUCHA A LAS FAMILIAS Y RECLAMACIÓN SOBRE LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

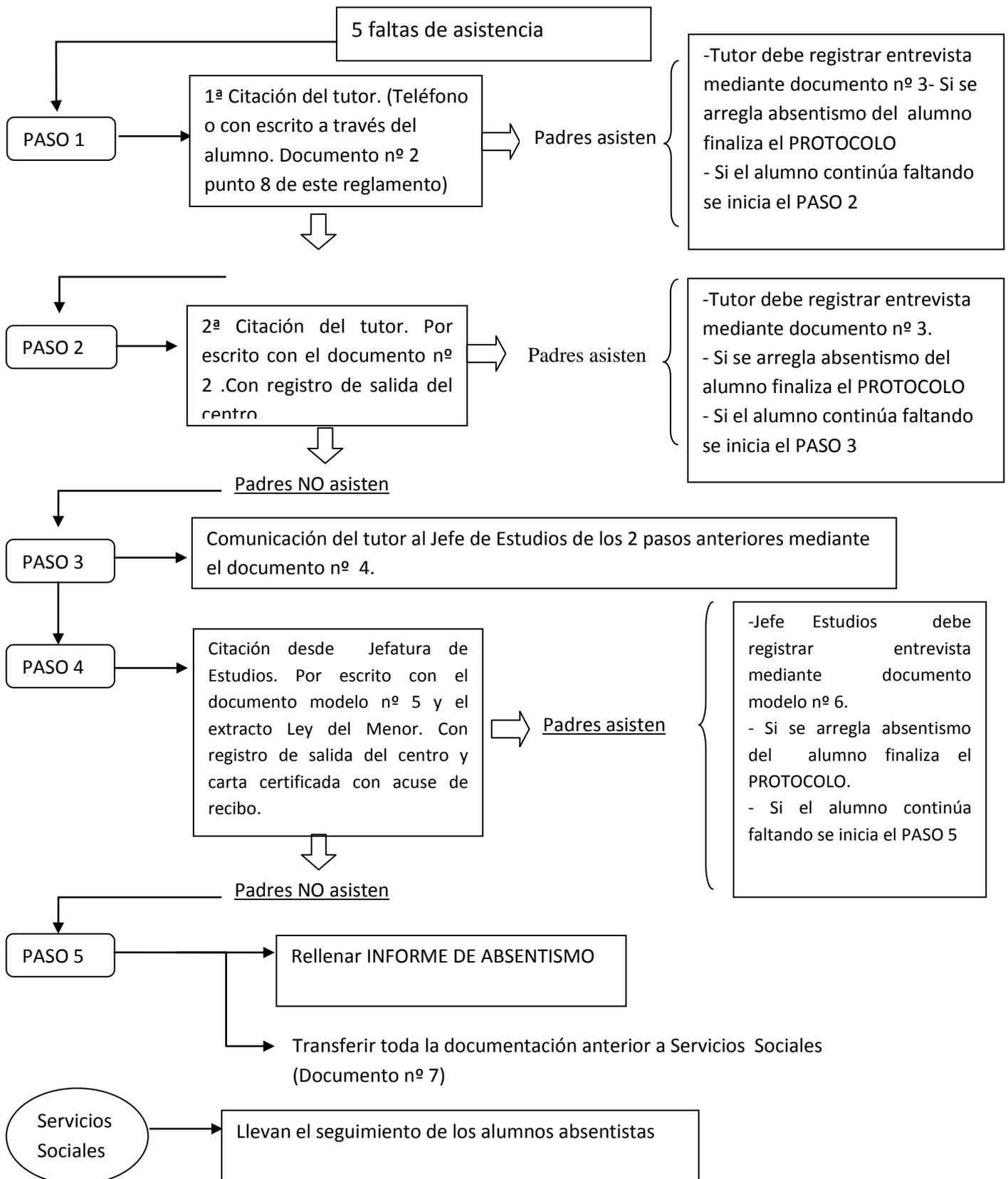
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación. Delegación Provincial. Córdoba.
Servicio de Inspección de Educación.

DOCUMENTOS GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EVALUACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA

DIAGRAMA PROCESO DE REVISIÓN DE DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN



8. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR



El centro debe seguir controlando el absentismo de los niños derivados a Servicios Sociales. Proyecto Don Bosco mensualmente asiste al centro para realizar el seguimiento de los niños absentistas con INFORME DE ABSENTISMO (visita al domicilio, programa despertador etc.). Posteriormente en las reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo de la Localidad se estudian todos los casos y las medidas tomadas. Todas las faltas de todos los alumnos se graban en SENECA

9. PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LOS CASOS DEL ALUMNADO EN DESVENTAJA FAMILIAR O SOCIAL

Observación del tutor/a y el resto del profesorado de posibles situaciones que puedan hacer sospechar algún tipo de riesgo de exclusión social para el alumnado (higiene personal, indumentaria, alimentación, síntomas de desnutrición, falta de apoyo en la labor docente, falta de hábitos adquiridos,...).

Los tutores/as informarán a las familias y establecerán formulas de comunicación con las mismas para mantener una entrevista con el fin de tratar el problemas, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.

Si persiste la situación, se derivará el caso al EOE, rellenando el Protocolo para que se valore la situación de Desventaja familiar y social y ponerlo en conocimiento de la J de E. Si el EOE así lo considera, se pasará a grabar en SENECA este caso como alumno/a de Desventaja Familiar y Social.

En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo. En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PLAN

Seguimiento y valoración, por parte del E T C P, de las actividades llevadas a cabo por parte de las personas y órganos implicados, de forma trimestral, incluyéndose las conclusiones y propuestas de mejora en la auto-evaluación del centro.

Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el P E.

Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la A T, siguiendo las líneas marcadas en el P O A T y asesorados/as por el orientador/a de referencia, cada tutor/a de Ed Infantil y Primaria programará anualmente:

- Los objetivos de la A T para su grupo, partiendo de los objetivos recogidos en el P O A T del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora, de su horario regular o fijo, reservada para este fin.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

11. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los datos personales, médicos o académicos del alumnado es una información sensible que como tal es custodiada por la Secretaría del centro. Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor/a incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en SENECA.

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

Los datos personales del alumnado, son aportados por la familia en el momento de la solicitud de plaza o matriculación. Estos datos se incorporan al expediente del alumno y quedan custodiados en la Secretaría del Centro.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

Todos los maestros y maestras tienen la obligación de llevar un seguimiento por escrito del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado que es responsable. Para facilitar la labor anterior, el tutor/a dispondrá de un cuaderno de registro del seguimiento del alumnado.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación, coordinadas por cada uno de los tutores/as para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. En estas reuniones del Equipo Docente, el tutor levantará acta del desarrollo de la sesión donde se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. Del mismo modo, se realizará y se registrará en el programa de gestión Séneca, la evaluación inicial, la cual se desarrollará en el momento que comienza un nuevo curso o en el momento en el que el alumno/a se incorpora al centro.

Los tutores/as incluirán en el programa de Gestión de Centros Séneca, tanto los resultados de la evaluación como los datos relativos a las faltas de asistencia. Al finalizar cada curso escolar, el tutor/a cumplimenta el Informe de Evaluación que establece la Conserjería de Educación, a través de la aplicación Séneca, de cada uno de los alumnos que le correspondan. De producirse un traslado durante el curso escolar, el tutor/a que corresponda elaborará un informe de evaluación del alumno hasta el momento del traslado.

DOCUMENTACIÓN PSICOLÓGICA

Los informes psicopedagógicos, aportados por la familia o elaborados por el centro, quedarán recogidos del mismo modo que el resto de la documentación en el expediente del alumnado. Esta documentación es especialmente sensible y como tal es tratada y se marcará con la palabra *confidencial*.

Así como: dictamen de escolarización, documentos individualizados de adaptación curricular, informes del aula de apoyo a la integración o del aula de educación específica, informes de audición y lenguaje e información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Cuando el alumno se traslade de centro estos informes serán solicitados por escrito y la familia será informada de su envío.

OTRA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

Del mismo modo se custodiará cualquier documentación aportada por la familia referente a datos médicos o de otro tipo que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

Cuando se produce una nueva matriculación, se procede a solicitar la documentación académica y personal del alumn@ al centro de procedencia. De producirse el traslado de un alumn@, remitimos toda la documentación al centro al cual se incorpora, los documentos no relevantes son destruidos.

11. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

La organización y la utilización de los recursos personales y materiales son

instrumentos que ayudan en la toma de decisiones que se tienen que realizar respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje; asimismo, facilita la formación permanente del profesorado, que, siendo una necesidad inherente a su función pedagógica, cobra una especial relevancia en este punto.

Los recursos son los instrumentos de mediación entre los contenidos que hemos seleccionado y los posibles aprendizajes que realizarán nuestros alumnos. Se colocarán en lugares accesibles y serán estéticos, propiciando así el estímulo en los niños, de buena calidad y de usos múltiples.

RECURSOS PERSONALES

Los elementos personales: profesores, alumnos, dirección, coordinadores.

Recursos humanos; serán las personas que intervengan en la actividad y el equipo de profesionales que haya influido en la elaboración de cada una de las actividades, como por ejemplo, las familias, los profesores, los alumnos/as, etc..

Como novedad contamos este curso con la presencia de un auxiliar lingüístico como parte de implantación del proyecto bilingüe.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido por:

- Dirección y Jefatura de estudios.
- Coordinadores de ciclo.
- Orientador de referencia del EOE siempre que sea necesario.
- Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:
- Coordinadores de proyectos.
- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), formado por:
- Profesorado de pedagogía terapéutica.
- Profesorado de audición y lenguaje.
- Profesorado que realiza programas de refuerzo.
- Equipo de Orientación Externo (EOE).

RECURSOS MATERIALES

Recursos curriculares; son la fuente principal de información y organización de nuestro trabajo.

No sólo incluyendo los clásicos como libros de textos, sino todos aquellos que contribuirán a la creación de proyectos, enfoque constructivista con el que se trabaja en nuestro centro en Ed. Infantil y parte de la primaria por el proyecto bilingüe.

- **Recursos didácticos;** todo elemento de juego que permita desarrollar en el alumno/a capacidades y habilidades.
- **Recursos tecnológicos y medios audiovisuales;** dentro de este tipo se incluirán las nuevas tecnologías para contribuir a la innovación educativa. Cada vez más utilizados en actividades como en la celebración de efemérides y curriculares, desarrollando así la competencia digital y el aprendizaje autónomo.
- **Recursos espaciales y del entorno;** se hace alusión al contexto educativo donde se va a desarrollar la actividad.
- **Materiales fungibles;** que son todos aquellos que gastamos y que, por lo tanto, hay que reponer, ejemplo, lápices, pinturas, pegamentos, etc.
- **Materiales no fungibles;** que son todos aquellos que no se gastan y que, por lo tanto, hay que tratar con especial cuidado, por ejemplo; tijeras....
- **Las bibliotecas escolares;** en cierta medida también se considera un aula de recursos (libros, revistas...) que cada vez se convierte más en una mediateca que compagina los libros con todo tipo de recursos tecnológicos: CD-ROM multimedia, vídeos, conexiones a Internet...

12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Los servicios sociales, de salud, la policía... pueden aportar ayudas valiosas para mejorar la convivencia en el centro (desde la vigilancia del exterior a actividades educativas, desde el asesoramiento y tratamiento de alumnos concretos a la concesión de ayudas...). Debemos pues articular los instrumentos y procesos que promuevan y coordinen la relación y colaboración con esas instituciones concurrentes.

Hemos llamado así a aquellas instituciones que deben mantener algún tipo de relación y colaboración con los centros educativos, pueden desarrollar un gran papel de ayuda para nuestros centros, pero, también, debemos tener claro que a nosotros nos compete desde nuestra labor educativa colaborar con ellos en la consecución de sus fines y tareas.

Establecer una relación de intercambio fluida no es labor de un único curso, muy al contrario requiere del trabajo continuado de varios años por lo que imprescindible asegurar la continuidad año tras año y evitar el riesgo de empezar todos los cursos como si no se hubiera realizado ninguna actuación en años anteriores. Por esta razón, entre otras, sería pertinente disponer de un profesor responsable de la coordinación del plan del centro para el mantenimiento de las relaciones con las instituciones concurrentes.

Inspección

La función de la inspección consiste en el asesoramiento, supervisión y asesoramiento del centro, a través de visitas a lo largo de todo el curso y de forma específica en las visitas a los funcionarios en fase de prácticas y en el periodo de escolarización.

Protección civil

El centro y Protección Civil, se relacionan llevando a cabo el Plan de Autoprotección. Nos facilitan los accesos y la información necesaria y el centro les informa con antelación de los simulacros.

Atención temprana y servicios sanitarios

Para poder intervenir precozmente en dificultades de aprendizaje o adaptación nos valemos de la evaluación inicial a principio de curso, o a lo largo del curso en el caso de alumnos/as que se van incorporando en distintos momentos del curso escolar, y de la observación directa para valorar variables cognitivas, perceptivas, psicomotrices, lingüísticas, conductuales, emocionales, visuales, auditivas, etc. En el caso de localizar alguna posible dificultad nos ponemos en contacto con los padres y la orientadora del centro, y a través de los padres y /o el jefe de estudios con el pediatra (dependiendo del tipo de dificultad al que nos enfrentemos) para obtener un diagnóstico a la mayor brevedad posible. Una vez que hay un diagnóstico, la orientadora junto con el tutor y el especialista en Pedagogía Terapéutica del centro, elaboran un informe personalizado con los pasos a seguir y los especialistas que intervienen en cada caso.

También el centro colabora con los servicios sanitarios de la zona, poniendo en marcha actuaciones y programas, de educación para la salud, para promover la adquisición de hábitos de vida saludable. Como es el caso del proyecto de salud bucodental y otros que se irán realizando a lo largo del curso.

Colaboración y coordinación con el ayuntamiento

La relación que mantiene el centro con el ayuntamiento, y más concretamente con la concejalía de educación es diaria, cordial y satisfactoria. Así mismo, el ayuntamiento tiene un representante en el consejo escolar.

Por otro lado el ayuntamiento acomete las siguientes funciones con respecto al centro:

- Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
- Contratación del conserje del centro (personal del ayuntamiento).
- Vigilancia del centro, para ello ha instalado un sistema de alarma.
- Limpieza diaria del centro, el ayuntamiento tiene contratado a una empresa llamada “Palcolimp” y actualmente el centro es atendido por 2 limpiadoras.

Servicios Sociales Municipales

Para el seguimiento del alumnado absentista y para la adopción de medidas integrales de intervención y prevención del absentismo.

Así como, en los casos en los que el tutor detecte que existen evidencias de dificultades familiares, que impliquen un riesgo para el desarrollo personal y/o social del alumno, el tutor lo comunicará al equipo directivo, que a su vez se pondrá en contacto con los servicios sociales del ayuntamiento. Quienes podrán derivar el caso al equipo de tratamiento familiar para poner a disposición del alumno/a y su familia una serie de recursos para evitar que se produzcan situaciones de desamparo promoviendo un cambio positivo en el comportamiento y actitudes de los padres, madres o tutores/as. En todo caso es muy importante la detección por parte del tutor y del resto de maestros, de las dificultades que puedan estar afectando al alumnado.

Equipo de orientación educativa especializado

Los EOE (equipos de orientación educativa) especializados, trabajan a nivel provincial y entre sus funciones está el asesoramiento a los distintos orientadores de EOE de la provincia.

Estos EOE especializados, actúan a demandan de los orientadores del EOE a lo largo de todo el curso y asesoran a los orientadores en aquellos casos que requieren asesoramiento especializado, ayudándoles en la evaluación, dándoles orientación sobre los recursos que necesitan y en las pautas y acciones metodológicas concretas para cada caso. Así mismo, facilitan recursos tecnológicos y materiales como pueden ser el equipo de FM, para deficientes auditivos, fichas de atención a la diversidad, etc.

Otros centros educativos

Colaboración y relación con otros centros educativos de la zona

La relación que mantenemos con estos centro es en materia de orientación y tutoría (no sólo en cuanto al Tránsito entre etapas educativas sino también en el intercambio de experiencias, materiales, dudas, innovaciones o proyectos relacionados con el desarrollo de la orientación y la tutoría y proyectos y planes que llevamos a cabo por ejemplo, Escuelas de Paz, Centros de Coeducación, centros Bilingües, juegos interescolares intercentros con Programa Escuelas Deportivas, Plan de Apertura a las Familias...).

Centro de Formación de Profesorado.

Coordinación con el CEP para la propuesta de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial: estamos atentos a las necesidades formativas de los profesionales, definiendo instrumentos y procedimientos que permiten detectarlas.

□

Comisión zonal de tránsito con el IES

La coordinación se centrará en la detección, intervención y seguimiento del alumnado con n.e.e. que ha promocionado o va a promocionar al I.E.S. y en el Programa de Tránsito (alumnado de 6º de Primaria) y de Acogida (alumnado de 1º de E.S.O.) del IES.

13. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La evaluación anual de la orientación y la acción tutorial se incluirá en la Memoria Anual del Centro, introduciendo, en su caso las modificaciones oportunas. La evaluación debe ser entendida como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente.

Se recogerán las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el Proyecto Educativo, según lo recogido en el art. 5 de la orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

Entre otros **aspectos** se hará especial hincapié en:

- Adaptación del Plan a las características del alumnado y del profesorado del centro.
- El logro y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- La adecuación de la programación de aula al Plan de Acción Tutorial.
- El cumplimiento y desarrollo de las actividades y estrategias.
- Nivel de participación e implicación de las familias en el proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.
- Dificultades surgidas.

Trimestralmente se hará una valoración en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y al final de curso una evaluación general del grado de desarrollo del POAT.

Para la evaluación se utilizarán los siguientes procedimientos:

- Contraste de experiencias.
- Observación.
- Autoevaluación por parte del equipo de tutores y tutoras.
- Estudio de casos.
- Informes de seguimiento de los programas.
- Reuniones periódicas.
- Análisis de documentos: actas de reuniones, Memoria Final de Tutorías, etc.
- Anexo de Evaluación.
- Cuestionarios anónimos del grado de satisfacción de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Del proceso de evaluación surgirán unas conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente que se incluirán en la Memoria Final del centro.

14- ANEXOS

ANEXO 14.1 PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO INMIGRANTE

1.- JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La llegada de alumnado procedente de otros países se ha incrementado considerablemente durante los últimos años en nuestro centro, y esto plantea la necesidad de hacer algunos cambios para adaptarse a esta nueva realidad.

Sabemos que no es sólo tarea de los recién llegados hacer un esfuerzo por integrarse en la sociedad a la que llegan, sino que ésta debe también poner de su parte para adaptarse a la nueva situación que la presencia de nuevos ciudadanos y ciudadanas genera. Por ello es fundamental que la sociedad de acogida, como se denomina a aquella que recibe personas de otra procedencia, haciendo gala de su nombre, acoja de la mejor manera que sabe y puede a los/as recién llegados/as.

La llegada al centro educativo supone para un **alumno inmigrante** un duro impacto psicológico al tener que enfrentarse a una situación nueva, un entorno muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: en muchos casos la lengua, sus compañeros de clase, a veces impregnados de prejuicios, el centro con sus reglas propias, el tipo de actividad escolar, etc. Y todo ello en un momento personal difícil, al estar viviendo el duelo por la pérdida de todo lo que le era querido hasta ese momento. Esta situación se agrava cuando su experiencia y bagaje educativos son muy distintos a los del resto de sus compañeros. Así, los alumnos y alumnas inmigrantes se enfrentan, a menudo, con dificultades como:

- Utilización en su vida cotidiana y en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua diferente a la lengua materna.

- Diversos referentes culturales: el que le ofrece la escuela y el que encuentra en casa, que suelen obedecer a dos concepciones distintas de vivir y de actuar.

- Diferentes niveles académicos. Algunos alumnos presentan uno o varios cursos de retraso curricular en relación a su edad.

- Dificultades de adaptación al barrio o al pueblo que condicionan la socialización: alumnos que, en ocasiones, no tienen amigos con los que tratar o lo hacen siempre con niños de su propia nacionalidad.

Respecto a las **familias** inmigrantes con niños o niñas escolarizados, cabe destacar que muchas familias suelen tener unas altas expectativas en la institución escolar como medio para la integración y la promoción social de sus hijos e hijas y sin embargo otras no valoran el colegio de la forma debida. Se da el caso de alumnos que acuden al centro porque es condición para lograr ayudas o regularizar su situación, en estos casos son frecuentes el absentismo y la temporalidad.

Estas características nos llevan a considerar que una parte del colectivo de alumnos y alumnas extranjeros que se incorporan a nuestro sistema educativo necesitan de medidas específicas que faciliten su atención y su integración en el medio escolar.

Pero no podemos caer en considerar a todo alumno inmigrante como sujeto de medidas específicas muy diferentes a las que cualquier alumno necesita para integrarse en el grupo y optimizar su proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esto, debemos incidir en la idea de que cada uno de los alumnos inmigrantes que se escolaricen en nuestros centros requerirán de decisiones acordes a su situación personal.

Con este planteamiento, también se pretende evitar que la incorporación del alumnado inmigrante se convierta en una rutina administrativa alejada de la peculiaridad del propio alumno/a.

Hay que tener en cuenta, que el tipo de acogida que reciben estos alumnos va a condicionar de manera importante el progreso de su aprendizaje: cuanto más se les oriente y apoye afectiva y escolarmente y cuanto más seguimiento se haga de sus dificultades, más favorable será su proceso de adaptación, lo que constituirá una ventaja para todos.

Y no debemos caer en el error de considerar a todo el alumnado destinatario de programas y profesores de educación compensatoria o de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a un carácter compensatorio. Ya que se etiquetaría al alumno de nivel socioeconómico bajo, como alumno con carencias, atribuyendo así su falta de rendimiento a una incapacidad debida al ambiente social y familiar. La adopción mental de esta postura teórica por parte del profesor hace bajar en éste las expectativas de un buen rendimiento; la comunicación consciente e inconsciente de estas bajas expectativas produce un efecto de baja estimulación y motivación en él.

El Plan de Acogida al alumnado inmigrante es un elemento más dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad que pretende establecer los procedimientos organizativos y de planificación en el primer

contacto del alumnado y sus familias de tal forma que se facilite esta incorporación y adaptación al Centro. Además de organizar las posibles opciones en la respuesta educativa.

La elaboración del Plan de Acogida al alumnado inmigrante se realiza con la participación del equipo de orientación, ya que en el **Decreto 213/95**, de 13 de septiembre por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, queda recogido que el orientador colaborará en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad. Además en el **Decreto 328/10**, de 13 de julio, por el que se establece el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, se hace mención a que el orientador de referencia, asesorará al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

La **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, señala en el artículo 2 entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural. Asimismo, el Capítulo V describe las actuaciones a desarrollar con la población escolar perteneciente a minorías étnicas y culturales. El **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, articula un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador, dirigidas al alumnado que se encuentre en situación de desventaja sociocultural. Uno de los colectivos destinatarios de estas medidas es el del alumnado perteneciente a familias inmigrantes que, por pertenecer a minorías étnicas o culturales, encuentren un mayor número de dificultades para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

En la **Orden de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, queda recogido que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante deberán planificar actuaciones específicas de acogida del alumnado inmigrante con el fin de facilitar el proceso de escolarización e integración de este alumnado. El Plan Anual de Centro incluirá y destacará estas medidas.

En las **instrucciones de 8 de marzo de 2017** nos encontramos las medidas educativas generales y las específicas para el alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.

Como venimos desarrollando a lo largo de esta actuación, la llegada de alumnado inmigrante es una realidad clara y patente que se está dando en nuestros centros escolares. En este nuestro en concreto, al estar situados en una población con unos 21.000 habitantes y con una campaña agrícola muy importante en el sector de la naranja, son muchos los niños que, arrastrados por el trabajo de sus padres, llegan a nuestros centros, de esta localidad en concreto, a la campaña de la naranja. En concreto proviene en su mayoría de Rumanía. Este alumnado suele regresar a su país de origen una vez concluida la campaña, suelen venir sobre el mes de octubre y regresar a su país sobre el mes de abril-mayo. Con esto queremos decir que prácticamente permanecen el curso escolar completo en nuestros centros, o incluso no se van a su país una vez terminada la campaña, ya que ésta es bastante amplia.

Hasta ahora, la acogida había sido muy fría, limitándose a algo muy burocrático, y por consiguiente, el alumnado se encontraba solo, aislado en el centro, apenas teníamos relación con la familia de éstos.

Así, desde un planteamiento educativo amplio pretende también preparar a todo el alumnado del Centro para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural y multilingüe, desarrollando la capacidad de conocer otras perspectivas culturales y la aptitud para criticar constructivamente los aspectos negativos de

cualquier cultura, tanto propia como ajena y, a la vez, enriquecerse con todo elemento cultural positivo. En este plan de acogida, también se dará prioridad a la organización de la respuesta educativa, ya sea con medidas educativas ordinarias, como específicas.

2.- RESPONSABLES Y DESTINATARIOS.

Como responsables de esta actuación, tenemos a los siguientes agentes educativos: orientador de referencia, equipo directivo, claustro y consejo escolar.

Como destinatarios de esta actuación tenemos a los siguientes: alumnado inmigrante que se escolariza en nuestro centro y sus correspondientes familias.

3.- CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo andaluz de Educación Primaria ha de tomar como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

En esta actuación se trabajarán las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Aprender a aprender.
- d) Competencias sociales y cívicas.
- e) Conciencia y expresiones culturales.

4.- OBJETIVOS.

A NIVEL DE CENTRO:

- Sensibilización por parte del profesorado en materia de interculturalidad.
- Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en la escuela y entorno educativo, sino en el entorno social.
- Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inserción escolar de este alumnado.

A NIVEL DE ALUMNADO:

- Llegar a conseguir la plena integración del alumnado de nuevo ingreso en el centro educativo.
- Ofrecer una respuesta educativa ajustada a sus necesidades específicas de apoyo educativo.

A NIVEL DE FAMILIA:

- Conseguir la plena integración de la familia del alumnado en el centro educativo.

5.- ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

1.- ACOGIDA Y MATRICULACIÓN.

Cuando llegan al Centro una familia extranjera a solicitar plaza para su hijo/a son recibidos por el personal de secretaría del centro que les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula. Estos son el libro de familia, el certificado de empadronamiento y el impreso de solicitud de

admisión extraordinaria, anexo IX.

2.-INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El mismo día que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informará del funcionamiento del centro. Esta información se les dará por escrito en castellano, inglés, francés o rumano.

Se les facilitará a las familias la información más relevante del centro:

- Horario del centro, Horario normal del alumno/a
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Instalaciones, clases y espacios.
- Material escolar necesario.
- Normas del centro
- Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de que dispone el Centro.
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Servicio y funcionamiento del comedor Escolar, Precios. Entrega de menús,
- Información sobre las ayudas para libros y comedor escolar,
- Información sobre las funciones y actividades de la Asociación de Padres y Madres del Centro.
- Contacto, si así lo desean de Servicios Sociales, Centro de Salud...

3.-EVALUACIÓN INICIAL

Como segundo punto prioritario y que requiere una actuación inmediata, es la valoración por parte del tutor y la orientadora del nivel de idioma castellano y del nivel curricular que presenta el alumnado, haciendo caso a la norma vigente. Con estos datos iniciales, se hará por parte del equipo directivo la petición de la valoración del maestro de ATAL (haciendo dicha petición a través del Área de Compensatoria del ETPOEP) si el alumno se escolariza en segundo o tercer ciclo.

4.- ADSCRIPCIÓN AL GRUPO CLASE.

Siendo alumnos que normalmente acuden al centro escolar con graves carencias en el idioma, acogiéndonos al **Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, y su posterior modificación mediante el **Decreto 181/2020** de 10 de noviembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimiento previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamientos su educación. Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo, podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad, así, en el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad. Si no existiesen carencias o dificultades en el idioma, en principio el alumno se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica.

Para determinar el grupo al que se adscribe el alumno el equipo directivo tendrá en cuenta la carga de alumnado de cada grupo calculado de la siguiente forma:

- Alumnado sin áreas pendientes de cursos anteriores 1
- Alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores 1.25
- Alumnado con NEAE 1.25
- Alumnos NEE 1.5
- Alumnos con trastornos graves de conducta 1.5, alumnos con diagnóstico clínico de trastorno grave de conducta o con un historial con muchas faltas graves registrados en el sistema Séneca.
- Alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma que se ha incorporado en el presente curso. 1,5

5.- ENTREVISTA CON EL/LA MAESTRO/A, TUTOR/A.

El tutor o la tutora mantendrá una entrevista con la familia para obtener información relativa al alumno/a.

Se mantendrá la entrevista para obtener datos relativos a:

- Datos familiares. Nº de miembros en el hogar.
- Trabajo de los padres.
- Características del alumno.
- Estilo de aprendizaje.

En caso de familias con dificultades con el idioma se les pedirá la información por escrito en inglés, francés o rumano.

6.- ACOGIDA DEL ALUMNO/A EN EL GRUPO CLASE.

Pautas de actuación:

- 1.- El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en algún mapa que estará expuesto en clase, y que servirá para hacernos una idea de dónde venimos cada uno.
- 2.- Se designarán a dos alumnos/as para que durante un periodo inicial (dos o tres semanas) “tutoricen” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
- 3.- El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el el tutor al grupo clase, / Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase. Se pueden utilizar pictogramas.
- 4.- Se trabajarán diversas dinámicas de grupo en las horas de tutoría, incluidas ellas en el PAT. Se trabajará el concepto de interculturalidad a través del CAR (Conocer, Aceptar y Respetar).
- 5.- Favorecer la comunicación entre todo los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos.
- 6.- Procurar que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...

El tutor/a y el resto del profesorado implicado con el alumno intentarán trabajar juntos todas estas pautas en la medida de lo posible.

7.- Organización y Planificación del Currículum.

Se organizará, si se cree necesario, un horario especial de adaptación para este tipo de alumnado de nuevo ingreso y de características similares (sobre todo si tiene que salir determinadas horas al aula temporal de adaptación lingüística). Teniendo en cuenta que recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Por normativa, el máximo de horas en el ATAL en educación primaria es de 10 horas semanales, procurando que la asistencia a estas clases coincida con las materias instrumentales y que la integración en su grupo ordinario la haga en educación física, música...

El jefe de estudios será el encargado de adaptar el horario del alumno. Conforme se vaya produciendo el avance en el idioma, se irá integrando cada vez más en su aula.

8.- Organización y funcionamiento del aula ordinaria.

Se trata de contemplar diversos aspectos sobre todo relacionados con la puesta en marcha de medidas educativas que a priori serían ordinarias, y algunas de ellas podrían ser: programas preventivos, adecuación de programaciones didácticas (incluyendo metodologías activas, tutoría entre iguales, flexibilización de espacios y tiempos), apoyo de un 2º docente dentro del aula, agrupamientos flexibles, asesoramiento a la familia...

9.- Organización de medidas específicas.

Dando un tiempo prudencial (podemos adaptarnos a la temporalización estipulada en el protocolo neae, así serían tres meses, o si existen indicios evidentes de necesidades específicas de apoyo educativo se procedería a la evaluación psicopedagógica de inmediato) y valorando mensualmente el avance de los alumnos, y después de poner en marcha todas las medidas educativas ordinarias posibles, si no son

suficientes estas medidas para paliar las dificultades del alumnado, se podría proceder a la evaluación psicopedagógica por parte del orientador del centro. A priori las dificultades del alumnado podrían encajar en alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por ser de carácter compensatorio. Teniendo como recursos especializados los siguientes: maestro de compensatoria, maestro de ATAL, maestro de pedagogía terapéutica o maestro de audición y lenguaje, vinculados a las siguientes medidas: programa específico y adaptación curricular no significativa.

10.- Relación la familia.

Es muy importante que tengamos contacto con la familia del alumno, para hacerle partícipe del proceso educativo de su hijo/a. Así, contaremos con diversos documentos oficiales del centro en varios idiomas para que no haya lugar a malinterpretación (matrícula...)

11.- Relación con asociaciones y ongs de la zona.

Es muy importante que contactemos con asociaciones de personas inmigrantes, ya que nos pueden orientar bastante bien sobre cómo actuar con el alumnado inmigrante.

6.- METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN.

A través del desarrollo de la actuación, podemos comprobar como ésta impregnada de una metodología activa, en la que se cuenta con la participación de todos los agentes educativos. Es flexible, adaptada a las necesidades de nuestro alumnado, predominan las actividades motivadoras, que parten de los intereses del alumnado.

A lo largo de la actuación hemos ido hablando a groso modo de la estructuración espacio-temporal, aunque de manera explícita la desarrollaremos a continuación:

En el mes de septiembre-octubre se revisará el Plan de Acogida al alumnado inmigrante por parte del equipo directivo asesorado por la orientadora de referencia. si se han realizado modificaciones se presentaran al claustro.

El programa se desarrollará a lo largo del curso y en junio se evaluará y se propondrán propuestas de mejora en caso necesario.

7.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Este Plan de Acogida formará parte del Plan de Atención a la Diversidad, dentro del Proyecto Educativo, y se someterá a evaluación continua para comprobar su eficacia en el centro.

Se evaluarán:

- a) En el alumnado: los aprendizajes escolares, sus niveles de competencia básica, el clima de convivencia escolar, las actitudes, asistencia diaria
- b) En el profesorado: cambios en el nivel de satisfacción con su propio trabajo, cambios en las relaciones con el resto de compañeros y compañeras, con las familias, cambios en la autopercepción de competencia para afrontar las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as y otros cambios en competencia didácticas, metodológicas, habilidades docentes,...
- c) En las aulas: Se valorará el clima de trabajo y estudio, la actividad del alumnado, el nivel de participación, la colaboración y cooperación, la ayuda y el respeto para todos/as, el clima lúdico, la motivación....
- d) En las familias: Se valorará su nivel de participación y la implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as, participación en actividades organizadas por el centro y por el AMPA.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

A través de las diversas reuniones que se irán manteniendo a lo largo del curso (ETCP, sesiones de evaluación)

Control de absentismo. Disminución de protocolos de absentismo abiertos.

8.- CONCLUSIÓN:

Un Programa de Acogida afecta a toda la comunidad educativa y no sólo al alumnado que se incorpora. Por

ello será necesario potenciar competencias interculturales con todos los agentes que intervienen directa e indirectamente en la tarea educativa, a fin de desterrar estereotipos y prejuicios que condicionan nuestra actitud y la de los demás. Así, convendrá desarrollar actitudes y habilidades para la interacción y el intercambio (de normas, de valores, creencias, estilos) para llegar a una convivencia entre personas dotadas de la misma dignidad en el marco de unos valores esenciales compartidos. Es tarea del orientador de referencia, llevar a cabo esta acción, por ser la persona que presenta una formación más específica y por estar entre sus funciones la de asesorar al equipo directivo y a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

El horario de nuestro centro es de lunes a viernes de 9h a 14h

Su hijo está matriculado en el curso ____ grupo ____ y por tanto accede al centro por la avenida

- República Dominicana
 - Puerta automática
 - Puerta junto al comedor
 - Puerta pista deportiva.
- De la Paz

Su tutor/a es D. _____

El horario de atención a padres de la tutora es _____

Si necesita ponerse en contacto con el/la tutor/a puede llamar al centro al 957719705, la tutora se pondrá en contacto con usted telefónicamente o les dará una cita presencial.

La forma habitual de comunicación entre el profesorado y las familias es a través de PASEN (ordenadores) o IPASEN (dispositivos móviles) El centro les facilitará las claves para su uso.

Es necesario que envíe su número de teléfono a la tutora para que pueda ponerse en contacto con usted si es necesario.

Se adjunta el calendario escolar.

Teléfono del centro: 957 719 705

Página web del centro:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipferrobus/>

En dicha página encontrará más información sobre el centro, así como nuestro proyecto educativo.

Horario de secretaría. Lunes, miércoles y viernes de 9.30 h a 10.45 h y de 12.15 h a 1.30 h
Para cualquier gestión en secretaría este curso es necesario pedir cita al teléfono 957 719 705

El centro dispone de los siguientes servicios

Aula matinal

Comedor escolar

Actividades extraescolares

Para solicitar los servicios del centro pida cita en secretaría.

El alumno debe venir al centro con la comida de media mañana para el recreo y el material escolar cuya lista le dará el tutor ya que este material varía en función del curso.

Los libros de texto de primaria los suministra el centro y los de educación infantil los tienen que comprar las familias.

ANEXO 14.2 PROGRAMA DE TRÁNSITO: PRIMARIA-SECUNDARIA

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

Referencia Normativa

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Equipos de tránsito

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Ámbitos de coordinación

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

Coordinación Curricular

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la

diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

Coordinación del proceso de acogida de las familias

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

Coordinación del proceso de acogida del alumnado

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Programa de actuación

En el programa de tránsito recoge las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Gala en coordinación con los CEIPs adscritos han establecido un único programa de tránsito que recoge todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

Reunión Dirección y Jefatura IES / Direcciones CEIPs / Jefatura Dpto. Orientación		
1ª Reunión Noviembre/Diciembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Direcciones CEIPs/IES - Jefatura de Estudios IES	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. • Definición del calendario.

Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

- Direcciones CEIPS/IES - Jefatura de Estudios IES - Jefatura Dpto. Orientación	Analizar los resultados académicos del alumnado en la evaluación inicial y del 1 ^{er} Trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.
---	---	---

Reuniones de coordinación curricular		
2ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Profesorado 6º EP (ASL) - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES - Profesorado PT (IES)	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de las competencias de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados en pruebas iniciales curso actual.

Reuniones de coordinación curricular		
3ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ámbito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Profesorado 6º EP (ACM) - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES - Profesorado PT (IES) 	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de la materia de Matemáticas 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de las competencias de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados en pruebas iniciales curso actual.
--	--	---

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad

1ª Reunión curso anterior abril- mayo:

Traspaso de información del alumnado NEAE

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Orientadoras del IES. - Orientadores/as del EOE - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica del IES. 	<p>Conocer en mayor profundidad las características personales y necesidades educativas del alumnado NEAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de información acerca de dificultades que presenta el alumnado NEAE, así como los recursos personales y materiales y las medidas de atención a la diversidad que se requerirán poner en práctica en la etapa que comienzan. • Conocer las dificultades que desde el centro de primaria han podido encontrar para intervenir con el alumnado. • Recabar información sobre aspectos relevantes del entorno familiar y social del alumnado que debamos conocer.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad

2ª Reunión curso anterior mayo – junio:

Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia

Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Complimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Traspaso de información académica CEIPs/IES sobre las materias instrumentales. • Traspaso de información CEIPs/IES sobre situaciones familiares particulares y problemas de salud del alumnado.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado

1ª Reunión mayo – junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES

Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Equipo directivo IES - Tutores/as 6º EP - Alumnado 6º EP - Alumnado 1º ESO - Departamento de Orientación	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado

2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES

Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Equipo directivo IES - Tutores/as 1º ESO - Alumnado 1º ESO	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción del alumnado.• Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

ANEXO 14.3 PROGRAMA DE TRÁNSITO: EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

Referencia Normativa

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Equipos de tránsito

Durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito del centro docente público de Educación Infantil Vicente Nacarino y el CEIP Ferrobús.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios del CEIP Ferrobús y la dirección de la escuela infantil Vicente Nacarino.
- Los tutores y las tutoras de EI 5 años y de primero de primaria de ambos centros
- Los equipos de orientación, la orientadora, los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Ámbitos de coordinación

La transición desde la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que hemos de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito establecemos las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación en el marco de nuestra autonomía pedagógica y organizativa.

Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito

Son aquellas realizadas por la jefatura de estudio del CEIP Ferrobús y la dirección de la escuela infantil Vicente Nacarino que contribuyen a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre el centro de Educación Primaria y el de infantil.

Coordinación Curricular

Será necesario el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los equipos de ciclo de infantil y primer ciclo de primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad

Se pondrán en común las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, las destinadas a potenciar la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Infantil de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Primaria.

Coordinación del proceso de acogida de las familias

Se contemplan aquí las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de infantil a la nueva etapa educativa.

Coordinación del proceso de acogida del alumnado

Se desarrollan estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Programa de actuación

En el programa de tránsito recoge las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de educación infantil y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación primaria.

El CEIP Ferrobús en coordinación con la CEI Vicente Nacarino han establecido un único programa de tránsito que recoge todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

Reunión Dirección y Jefatura CEIPs		
1ª Reunión Noviembre/Diciembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Dirección CEI Vicente Nacarino - Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none">• Organización Programa de Tránsito.• Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.• Definición del calendario.

Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Dirección CEI Vicente Nacarino - Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús - Orientadores	Analizar los resultados académicos del alumnado en la evaluación inicial y del 1º Trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de coordinación curricular		
2ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús - Dirección CEI Vicente Nacarino - Profesorado El 5 años - Profesorado de lengua e inglés de 1º de primaria - Profesorado PT y AL	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de las competencias de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados de las pruebas iniciales del curso actual.

Reuniones de coordinación curricular		
3ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ámbito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús - Dirección CEI Vicente Nacarino - Profesorado de matemáticas 1º de primaria - Profesorado de El 5 años - Profesorado PT	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de la materia de Matemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de las competencias de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados en las pruebas iniciales del curso actual.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior abril- mayo: Traspaso de información del alumnado NEAE		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Orientador/a CEI Vicente Nacarino - Orientador/a CEIP Ferrobús - Profesorado especialista de PT y AL.	Conocer en mayor profundidad las características personales y necesidades educativas del alumnado NEAE	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de información acerca de dificultades que presenta el alumnado NEAE, así como los recursos personales y materiales y las medidas de atención a la diversidad que se requerirán poner en práctica en la etapa que comienzan. • Conocer las dificultades que desde el centro de primaria han podido encontrar para intervenir con el alumnado. • Recabar información sobre aspectos relevantes del entorno familiar y social del alumnado que debemos conocer.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad

2ª Reunión curso anterior mayo – junio:

Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús - Dirección CEI Vicente Nacarino - Tutores EI 5 años- - Orientadores/as - Profesorado de PT y AL 	<p>Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Complimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Infantil. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Infantil. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Traspaso de información académica sobre las materias instrumentales. • Traspaso de información sobre situaciones familiares particulares y problemas de salud del alumnado.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado

1ª Reunión mayo – junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al CEIP Ferrobús

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios CEIP Ferrobús - Tutores/as EI 5 años - Tutores/a 1º de primaria - Alumnado EI 5 años 	<p>Dar a conocer el centro, las instalaciones y normas al nuevo alumnado.</p>	<p>Visita del alumnado de EI 5 años del CEI Vicente Nacarino al CEIP Ferrobús. Visita a las distintas instalaciones con especial mención a las aulas de 1º de primaria.</p> <p>Presentación del equipo directivo y el profesorado de primer ciclo.</p> <p>Realización de actividades conjuntas con el alumnado de EI 5 años del CEIP Ferrobús.</p>

Proceso de acogida del alumnado de nueva incorporación, 1º de primaria y EI 3 años

2º Septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el CEIP Ferrobús. Estas actuaciones se realizarán a lo largo de todo el mes de septiembre.

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo CEIP Ferrobús - Tutores/as 1º de Primaria - Alumnado 1º de primaria - Tutores/as de EI 3 años - Alumnado de EI 3 años 	<p>Conocimiento de las instalaciones y personal del centro.</p> <p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del centro.</p> <p>Adaptación del alumnado al centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Actividades de tutoría encaminadas a la adaptación al centro y a la etapa del alumnado. <p>Actividades de tutoría encaminadas a dar a conocer al alumnado el funcionamiento y las rutinas del centro.</p> <p>Actividades de tutoría para la integración de todo el alumnado en el grupo clase.</p>

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias**1ª Reunión curso anterior mayo – junio**

Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de EI 3 años y de 5 años que se incorporan desde otro centro. - Dirección CEIP Ferrobús - Jefatura de Estudios CEIP Ferrobús	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Visita de los padres y madres del alumnado de nueva incorporación al centro para conocer las instalaciones del centro.• Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del centro

Las actuaciones propuestas en las diferentes reuniones quedarán reflejadas en las actas, ya que éstas servirán de evidencia para verificar que se está llevando a cabo el programa de tránsito establecido en nuestro Plan de Centro y la revisión, respondiendo a la actuación Prioritaria 2 llevada a cabo en marzo de 2022.